LAS ELECCION DE CONSTITUCIONALES EN MAIPU

Si bien es cierto Maipú es una de las mejores plazas de votación más altas del país y que siempre coinciden a nivel nacional en su percepción electoral, aquí se puede observar que el PC creció una enormidad y que es la base de sustentación del proyecto que lleva adelante el acalde Vodanovic ya que su candidata saca solo la cuarta mayoría entre 6 postulantes, con cero apoyo personal, aunque si observándola de lejos en su vehículo….

Lo que se votaba este domingo 7 de mayo eras los integrantes del Consejo Constitucional, que se encargaran de estudiar las diversas fórmulas para establecer una Constitución que represente a la mayoría de la ciudadanía, mayoría que ya tiene como sustentación en los bloques del partido republicano y Chile Seguro, en la cual salió electa por discriminación de género Gloria Hutt, dejando atrás a Rodrigo Delgado que tenía que superar en votos a Yerko Ljubetic de la lista de Unidad para

Chile para ganar esa discriminación y ser electo..

Algunos pretenderán criticar al alcalde Vodanovic políticamente, pero la realidad es que su conglomerado sumó en esta oportunidad 111.591 votos, más que suficiente para sacar un alcalde. Interesante se coloca el panorama político el Partido Republicano que se convierte en la segunda fuerza política de la comuna con 83.635 que podría ser gobierno comunal si se une a Chile Seguro que sumó 52.078 votos.

Complicado el panorama para Alejandro Almendares, actual concejal que eventualmente postularía a alcalde por la comuna de Maipú, ya que no puede postular nuevamente a la reelección como concejal por la restricción de un cuarto periodo o tercera reelección. Pero queda mucho tiempo y habrá que esperar a quien pone en la mesa de postulantes el Partido Republicano, que con su candidato Luis Silva recorrió Maipú en todos sus puntos cardinales junto a su diputado Agustín Romero, estimando por supuesto que Maipú es una plaza decisiva en las elecciones regionales, tema que no vimos con Undurraga en la DC; al menos Viviana Delgado señalara que no hubo candidato de los regionalistas …aunque ya no está en esa colectividad.

Otro tanto: será el momento de un candidato comunista a la alcaldía. Al menos su votación así lo indica y sería el primer alcalde comunista electo en Maipú.

Vodanovic quiere un segundo período, con una gestión en la cual ha sido la gente de menos recursos la que se apretó el cinturón, economizando hasta hace un par de mes al no contar con la entregar cajas de mercadería, disminuir las subvenciones, y tener a sus funcionarios sin papel confort y toalla de papel, lápices, todo hoy colocado por los funcionarios, al menos hasta hace un mes que nos llegaron los últimos reclamos de la miseria en que se vive unido al rancio ambiente laboral, pero la votación del bloque gobernante puede ser decisiva para una eventual postulación a la reelección con

éxito..

Vittori se la jugó escuetamente por Jaime Ravinet, independiente que postuló por Evopuli, sabiendo que para ser electo en su eventual postulación a alcalde necesita algunos votos de derecha, pero su equipo político deberá repensar la estrategia con el cuadro políticos actual causado por esta votación. A todo esto Vittori al igual que Ravinet son ex militantes del PDC.

Estos son los tres eventuales candidatos que se la jugaban en esta elección: Vodanovic con Rocío Donoso, que saca una magra votación, Alejandro Almendares que se la jugó con Bruno Baranda y Vittori que se la jugó por Jaime Ravinet. En 500 días habrá elecciones de alcalde y será interesante ver como se eligen los candidatos.

Ahora habrá que espera como golpean la mesa el partido Comunista de inmejorable votación y el Partido Republicano que no cuenta con concejal .

Finalmente la participación fue la más alta: de 394.110 ciudadanos habilitados para sufragar en esta oportunidad concurrieron (faltando una mesa por escrutar), en esta oportunidad concurrieron a sufragar 347.170, lo que indica que sufragaron el 88, 91 % de los habilitados, quedando una abstención de 11,01 %, pero ojo: los votos nulos sumaron . 52.388, un 15,09%, votación que supera a muchos partidos.

ELECCION DE CONTITUCIONALES EN LA REGION METROPOLITANA SEGUNSERVEL (Votación en Maipú)

Elección Consejo Constitucional 2023

Votación por Comuna MAIPU

Candidatos a elegir: 5

993 mesas escrutadas de un total de 994, correspondiente al 99,90%.

Actualizado hace unos segundos

Lista/Pacto

Partido Votos Porcentaje Electo

14. PARTIDO DE LA GENTE 14.810 5,22%
15. ELIZABETH RODRIGUEZ SIERRA (M) PDG 4.623 1,63%
16. MAURICIO ANDRES PAVEZ GALAZ (H) PDG 2.350 0,83%
17. CARMEN GLORIA GONZALEZ BURNS (M) PDG 2.583 0,91%

18. RAMON ANTONIO LEONARDO HUIDOBRO LEIVA (H) PDG 1.402 0,49%
19. TAMARA ALEJANDRA RAMIREZ RAMIREZ (M) PDG 2.614 0,92%
20. GONZALO GERMAN INOJOSA HERNANDEZ (H)PDG 1.238 0,44%

21. TODO POR CHILE 21.452 7,57%
22. NATALIA PIERGENTILI DOMENECH (M) PPD 6.566 2,32%
23. ANDRES PALMA IRARRAZAVAL (H) PDC 2.347 0,83%
24. CARMEN VICTORIA FREI RUIZ-TAGLE (M) PDC 8.050 2,84%
25. ANDRES EMILIO SEPULVEDA JIMENEZ (H) PR 1.661 0,59%
26. PAZ SUAREZ BRIONES (M) PPD 1.914 0,67%
27. RODRIGO JOSE CHANDIA SOTO (H) PR 914 0,32%

83. PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE 83.635 29,49%
84. MACARENA DEL CARMEN BRAVO ROJAS (M) REPUBLICANO 13.794 4,86%
85. LUIS SILVA IRARRAZAVAL (H)REPUBLICANO 43.431 15,32% *
86. TABITA SARAI SILVA LEIVA (M) REPUBLICANO 4.762 1,68%
87. IGNACIO ANDRES DULGER CASTILLO (H)REPUBLICANO 4.829 1,70%
88. SYLVIA DEL CARMEN BUSTOS AGUIRRE (M) REPUBLICANO 2.409 0,85%

89. JORGE JOSE OSSANDON SPOERER (H) REPUBLICANO 14.410 5,08% *

111. UNIDAD PARA CHILE 111.591 39,35%
112. KAREN VIVIANA ARAYA ROJAS (M) PCCH 39.856 14,06% *
113. YERKO ANTONIO LJUBETIC GODOY (H) CS 23.519 8,29% *
114. CAMILA FERNANDA MIRANDA MEDINA (M) COMUNES 17.583 6,20%
115. SADI MELO MOYA (H) PS 9.733 3,43%
116. ROCIO FERNANDA DONOSO PINEDA (M) RD 14.614 5,15%
117. RODRIGO ALFONSO RETTIG VARGAS (H) PL 6.286 2,22%

52. CHILE SEGURO 52.078 18,37%
53. GLORIA HUTT HESSE (M) EVOPOLI 12.202 4,30% *
54. JAIME RAVINET DE LA FUENTE (H) IND-EVOPOLI 9.826 3,47%
55. ELEONORA ESPINOZA HERNANDEZ (M) RN 5.127 1,81%
56. BRUNO BARANDA FERRAN (H) RN 5.063 1,79%

57. MARIA JOSE PUIGRREDON FIGUEROA (M) UDI 1.912 0,67%
58. RODRIGO DELGADO MOCARQUER (H) UDI 17.948 6,33%

Válidamente Emitidos

283.566 81,68%

Votos Nulos

52.388 15,09%

Votos en Blanco

11.216 3,23%

Total Votación

347.170 100,00%

CHILE ES DE DERECHA: LAS URNAS HABLARON CLARO Y SEGURO

REGION METROPOLITANA	PROPORCIONAL HASTA EL PENULTIMO ESCRUTINIO.			
		1	2	3
A. PARTIDO DE LA GENTE	186.470	186.470	93.235	62.157
B. TODO POR CHILE	291.676	291.676	145.838	97.225
C. PARTIDO REPUBLICANO D	1.169.568	1.169.568	584.784	389.856
D. UNIDAD PARA CHILE	1.205.219	1.205.219	602.610	401.740
E. CHILE SEGURO	790.815	790.815	395.408	263.605

Escrutados el 92,42% de los votos en la Región Metropolitana todo indica que el Partido Republicano obtendrá 2 cupos en el Consejo Constitucional, el conglomerado Unidad para Chile sumará otros dos y Chile Seguro sacara el ultimo consejero. La derecha tradicional y republicanos suman más del 50% de los escaños a nivel nacional, lo que indica claramente que el péndulo político se cargo al sector de la derecha dura.

Sin duda que la anarquía y mezquindad publicitaria de los actuales parlamentarios se hizo notar en las urnas y sin duda jugó en contra de partidos tradicionales, precticamente a punto de desaparecer, colocando una nueva piedra en el zapato al Presidente Boric ya que PC suma 453.163 votos superando por más de 150 mil votos al grupo de partidos que ha apoyado al Gobierno en ministerios de primer orden

El gran ganador de la jornada fue sin duda el Partido Republicano que supo tener una publicidad en que mezcló la seguridad ciudadana con el proyecto de una Carta Magna que hoy tiene la tercera etapa definida en la Nueva o similar Constitución de los años ‘80, ya que si es rechazada esta que se discutirá, muy protegida , con rayado de cancha y un diseño que contiene artículos definidos que tras la discusión de los Constitucionales deberán ser puestos a consideración de los ciudadanos en el Plebiscito del 17 de diciembre, la que si es rechazada seguirá vigente la Constitución actual.

Elección Consejo Constitucional 2023

Votación por Región METROPOLITANA DE SANTIAGO

13.759 mesas escrutadas de un total de 14.887, correspondiente

al 92,42%.

Actualizado hace 15 minutos

Lista/Pacto
Votos
Porcentaje

186. PARTIDO DE LA GENTE 186.470 5,12%

PARTIDO DE LA GENTE 186.470
5,12%

291. TODO POR CHILE 291.676
8,00%

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO 134.091
3,68%

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA 122.518
3,36%

PARTIDO RADICAL DE CHILE
35.067 0,96%

1. PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE 1.169.568
32,10%

PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE 1.169.568
32,10%

1. UNIDAD PARA CHILE 1.205.219
33,08%

COMUNES
171.015 4,69%

CONVERGENCIA SOCIAL
258.607 7,10%

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE 453.163
12,44%

PARTIDO LIBERAL DE CHILE
60.940 1,67%

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
143.597 3,94%

REVOLUCION DEMOCRATICA 117.897
3,24%

790. CHILE SEGURO 790.815 21,70%

EVOLUCION POLITICA
369.834 10,15%

RENOVACION NACIONAL
147.236 4,04%

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE 273.745
7,51%

Válidamente Emitidos
3.643.748
80,98%

Votos Nulos
676.377
15,03%

Votos en Blanco
179.313
3,99%

Total Votación

4.499.438 100,00%

Los constitucionalistas presuntamente electos serían: Luis Silva Irarrázaval, Jorge José Ossandon Spoerer o Macarena del Carmen Bravo Rojas SILVA IRARRAZAVAL, ORGE JOSE OSSANDON SPOERER o (discriminación de género), perteneciente a Partido Republicano.

Rodrigo Delgado Mocarquer (UDI) o Gloria Hutt Hesse (Evopoli) (Por eventual discriminación de género)

Karen Viviana Araya Rojas (PC) y Yerko Antonio Ljubetic Godoy.

A 8 DIAS DE LA ELECCION QUE DECIDE CHILE-FUTURO

Poca asistencia a la constitución de mesas en Maipú, lo que demostraría poco interés ciudadano por participar de una elección que se ha difundido poco por los candidatos, por el Gobierno respecto a lo que es lo que busca con esta votación.

Si bien es cierto tiene relación directa con los problemas que afectan a la comunidad, algunos tratan de señalar que no lo tiene, como el caso de la seguridad, donde deben quedar

establecidas obligaciones puntuales para que después se consolidan con leyes.

Otros temas como las pensiones que se debaten entre entregar pensiones dignas a todos y otras que están por el aporte inicial cuando un niño nace, de modo que tenga un bono en las AFP; otro tanto en lo que respecta a viviendas, tres problemas que complican directamente a la ciudadanía y que de alguna forma los candidatos buscan dejarlas de una u otra forma establecidas en la Constitución.

Una Constitución protegida, se entrega con delimitaciones y un texto inicial, para que lo debatan y quede establecido un borrador que se presentará a un plebiscito el 17 diciembre de 2023, si se aprueba o se rechaza por la ciudadanía, que tiene poco o nada conocimiento cívico al respecto, por lo tanto influenciable por las propagandas.

Pero la democracia es la democracia, con apellido o sin apellido, indica que el voto decide y para definir estos son los 30 candidatos que postulan por la Región Metropolitana.

7 CIRCUNSCRIPCION SENATORIAL 7

Región Metropolitana de Santiago

ELECCION CONSEJO CONSTITUCIONAL, 7 de mayo de 2023

PARTIDO DE LA GENTE

1- Elizabeth Rodríguez Sierra

2- Mauricio Andrés Pavez Galaz

3- Carmen Gloria González Burns

4- Ramón Antonio Leonardo Huidobro Leiva

5- Tamara Alejandra Ramírez Ramírez

6- Gonzalo Germán Inojosa Hernández

1. TODO POR CHILE

7- Natalia Piergentili Domenech : POR LA DEMOCRACIA

8- Andrés Palma Irarrázaval: DEMOCRATA CRISTIANO

9- Carmen Victoria Frei-Ruíz Tagle: DEMOCRATA CRISTIANO

10- Andrés Emilio Sepúlveda Jiménez: RADICAL DE CHILE

11- Paz Suárez Briones: POR LA DEMOCRACIA

12- Rodrigo José Chandía Soto: RADICAL DE CHILE

PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE

13- Macarena del Carmen Bravo Rojas

14- Luis Silva Irarrázaval

15- Tabita Sarai Silva Leiva

16- Ignacio Andrés Dulger Castillo

17- Sylvia del Carmen Bustos Aguirre

18- Jorge José Ossandón Spoerer

UNIDAD PARA CHILE

19 Karen Viviana Araya Rojas: COMUNISTA DE CHILE

20 Yerko Antonio Liubetic Godoy: CONVERGENCIA SOCIAL

21 Camila Fernanda Miranda Medina: COMUNES

22 Sadi Melo Moya: SOCIALISTA DE CHILE

23 Rocío Fernanda Donoso Pineda: REVOLUCION DEMOCRATICA

24 Rodrigo Alfonso Rettig Vargas: LIBERAL DE CHILE

CHILE SEGURO

25 Gloria Hutt Hesse: EVOLUCION POLITICA

26 Jaime Ravinet de la Fuente: INDEPENDIENTE EVOLUCION POLITICA

27 Eleonora Espinoza Hernández: RENOVACION NACIONAL

28 Bruno Baranda Ferrán: RENOVACION NACIONAL

29 María José Puigrredón Figueroa. UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

30 Rodrigo Delgado Mocarquer: UNION DEMOCRATA INDEPENDIENT

EL LUNES 2 DE ENERO SERA FERIADO LEGAL

Termina el año 2022 y se anuncia el 2023 con 17 días feriados y algunas semanas con feriados largos, promedio legal más de un día mensual festivo . Este comienza el día 1º de enero que corresponde al Año Nuevo y continua con el día 2 que corresponde a día lunes, por lo cual el legislador dejó establecido en la Ley que cuando el día 1º de enero corresponda a un domingo, el lunes 2 de enero será feriado legal, pero no irrenunciable.

Muchos están en la duda si el lunes 2 de enero de 2023 será feriado legal, las dudas desaparecen luego que se revisará la ley 20.983 que indica que el día 2 de enero será feriado si el 1º de enero corresponde a un día domingo. Otro tanto ocurre cuando los días 18 y 19 de septiembre sean sábado y domingo, respectivamente, para ello la legislación establece que se determina como feriado el viernes 17 de septiembre.

¿Cuántos feriados tendrá el 2023? El próximo año 2023 tendrá 17 días feriados legales, los cuales comenzarán el mismo Año Nuevo con dos días feriados consecutivos y finaliza con el último feriado del años: 25 de diciembre que corresponde a Navidad y se extenderán hasta Navidad.

Listado dedías feriados, para que salgan los dichos que pasado el Año Nuevo está muy cerca Fiestas Patrias, que este año el 18 de septiembre será lunes y el 19 por supuesto martes, lo que indica un feriado muy largo que comienza la tarde del viernes 15 de septiembre.

- Domingo 1º de enero: Año Nuevo (feriado irrenunciable).
- Lunes 2 de enero: Feriado añadido para 2023.
- Viernes 7 de abril: Viernes Santo.
- Sábado 8 de abril: Sábado Santo.
- Lunes 1º de mayo: Día del Trabajo (feriado irrenunciable).
- Domingo 21 de mayo: Día de las Glorias Navales.
- Miércoles 21 de junio: Día Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Lunes 26 de junio: San Pedro y San Pablo.
- Domingo 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen.
- Martes 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- Lunes 18 de septiembre: Independencia Nacional (feriado irrenunciable).
- Martes 19 de septiembre: Día de las Glorias del Ejército (feriado irrenunciable).
- Lunes 9 de octubre: Día del Encuentro de Dos Mundos.
- Viernes 27 de octubre: Día de las Iglesias Evangélicas y

Protestantes.
- Miércoles 1º de noviembre: Día de Todos los Santos.
- Viernes 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- Lunes 25 de diciembre: Navidad (feriado irrenunciable).

FRACASA ELECCION DEL COSOC: ¿VOTO OBLIGATORIO PARA LOS DIRIGENTES SOCIALES?

Por tercera vez no se logró la votación necesaria en el Estamento Funcionales para validar la elección que busca incorporar a 11 dirigentes al Consejo de la Sociedad Civil, segundo órgano colegiado de la Municipalidad de Maipú y que todo indica se buscó una votación casi secreta al no publicitar como hace 8 años el día de la elección, los candidatos que se inscribieron hasta un día antes de la elección y la notificación a los dirigentes de esta elección, que se distendió a causa de la Pandemia y otras problemáticas.

540 dirigentes inscritos habilitados para votar y solo llegaron,198 unos 70 más que la segunda votación, pero que no alcanzó para el quorum legal del 40% de los inscritos para validar la votación, faltando 18 votos para que ello se

enmarcara en los términos legales.

La mayoría señala que falló la Municipalidad a través de Organizaciones comunitarias dependiente de DIDECO, pero la triste realidad es que es parte de la forma de operar esta distensión, Los dirigentes antiguos esgrimen que se buscó tener nuevos dirigentes, por lo cual se especial fue una de las alternativas buscadas para demorar el proceso, pero aun así no se logró el quorum legal para validar la elección.

Lo que queda es realizar una cuarta elección en una semana más donde se operará con los votos que se emitan en la oportunidad sacando las primeras 11 mayorías que integraran el COSOC-Maipú.

Para evitar esta problemática algunos dirigentes estiman que debiera ser voto obligatorio para estas instancias donde el dirigente representa a un sector de la comunidad, más aún si esto significa una representación como órgano colegiado de la Municipalidad, que, a pesar de ser consultivo en la mayoría de las materias, si tiene poder político y social para imponer temas y denunciar actos que estiman no se apegan a la legislación que les rige.

Se estudian otras alternativas que buscan hacer una finta a la legalidad, como ponerse de acuerdo en que los dirigentes inscritos no reclamen al Tricel Metropolitano que valida las elecciones; otra posibilidad es que los candidatos que quedaron fuera de los 11 (hay un empate que dirimir en el último puesto) declinen su candidatura, pero en todas se estrellan con el reglamento que para ser cambiado hay que hacer un trámite entre el Consejo Municipal y el Cosoc en funciones.

No obstante, a pesar de la desinformación y la necesidad de ver exclusivamente la página de Internet municipal, a la cual no accede la gente mayor, deberán ver la posibilidad de retornar a los anuncios en las sedes sociales, vecinales,

sindicales, institucionales para que se entere la gente que aún es analfabeta digitalmente, caso contrario este camino solo busca solucionar el problema de la elección y no tener a los candidatos con más respaldo.

La elección definitiva debiera realizarse el sábado 29 de octubre, pero el feriado largo augura una alta abstención y no ser el mejor marco para una elección del segundo concejo colegiado municipal.

LOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES EN LA ELECCION DEL 22 DE OCTUBRE

1º Mariela Córdova Hernández con 45 votos

2º Isabel Fuentes Vinet 28 votos

3º Cristopher Valdivia Olate 27 votos

4º Myryam Norambuena Rodríguez 22 votos

5º Víctor Leiva Ramírez 18 votos

6º Patricio Pino León 11 votos

7º Nancy Candia Vergara 10 votos

8º Mayka Martínez Lizama 10 votos

9º Héctor López Albornoz 06 votos

10º Carlos Torrez Alvarez 06 votos

11º Marcela Abarca Heredia 03 votos EMPATE

11º Felipe Maureira Correa 03 votos EMPATE

Los empates de dirimen por sorteo.

	Candidatos	Votos Obtenido
1	Mariela Córdova Hernández	
2	Isabel Fuentes Vinet	40
3	Cristopher Valdivia Olate	28
4	Myryan Norambuena Rodríguez	27
5	Victor Leiva Ramirez	22
6	Patricia Pinto León	18
7	Nancy Candia Vargara	11
8	Mayka Martínez Lizama	10
9	Héctor López Albornoz	10
10	Carlos Torres Álvarez	6
11	Marcela Abarca Heredia	4
12	Felipe Maureira Correa	1
13	Ramón Becerra Contreras	1
14	Paola Muñoz Córdova	1
15	Lorena Palomera Taibo	1
16	Camila Polanco Martínez	1
17	Marcela Luarca Brito	1
18	Evelyn Pinilla Gutiérrez	1
19	Rosa Riquelme Castillo	1
	TOTAL	188

MAIPU GANA EL APRUEBO POR NARIZ Y PIERDE POR PALIZA EN EL RESTO DEL PAIS

A las 17:00 horas faltaban 2 personas por votar en la mesa 370.

Escrutadas 38.754 mesas escrutadas de un total de 38.757 a nivel de todo Chile, correspondiente al 99,99% del padrón electoral, la opción Apruebo pierde lastimosamente ante el Rechazo por un 61,86% de la votación contra el 38,14% de la votación. En Maipú se mantiene a duras penas la tradición de ganar del sector progresista medido en una vuelta, obteniendo la opción Apruebo con un 51,15% de los votos escrutadas el 100% de los votos.

Las elecciones no se pierden, sino que se explican es el dicho político nacional incubada en las castas políticas chilenas y tendrán que existir miles de explicaciones para esta Paliza Electoral ¿Pero se volverá a los 30 pesos o 30 años? ¿Se equivocó el pueblo soberano? O fue nuevamente el dinero, las fake news y otras publicidades, pero no la desidia, prepotencia, soberbia, petulancia de los gobernadores locales, parlamentarios, territoriales y nacionales .

Más se estima que el fracaso se debe a la soberbia de los gobernantes, de comunas, regiones y el país, la falta de educación cívica en la comunidad, pero principalmente en los constituyentes

electos que pone nuevamente en jaque a la participación del mundo independiente, muchos de ellos que habían fracasado en otras tiendas políticas o sociales.

La falta de conciencia social que tuvo a una consejera regional del F.A. participando en la Franja Electoral del rechazo, apolíticos de la nueva hornada enseñando a como se hacen "peor las cosas", entre ellas buscar que SMAPA se convierta en una Empresa Pública vendiendo parte a la CORFO, tal como partió la venta de EMOS, la sanitaria nacional hasta el 80 que fue vendida casi la totalidad de su administración al mundo privado.

En Maipú fue a incapacidad para asumir las deudas dejadas por la administración anterior en que nuevamente es el pueblo quien debe pagar los costos de los errores de los políticos, aun cuando estos juren que son independientes o apartidarios.

HABRÁ QUE ESPERAR 30 AÑOS MÁS PARA DAR

EXPLICACIONES DE LA SOBERBIA

Habrá que subir 30 pesos el Metro, que está vez serán 100, a lo mejor otros 30 años o un tiempo prudente para analizar cambios electorales que no perjudiquen a la plutocracia gobernante en las altas esferas sociales, que se enoja y se lleva la plata a otros países donde pagan más impuestos.

En Maipú pesará que no se haya cerrado en conjunto con todas las fuerzas políticas la campaña del Apruebo y mientras un sector buscaba votos en los banderazos, otros se miraban el ombligo y se ensalzaban en un rincón de la explanada baja de la Plaza Maipú de ganara la elección, otros para demostrar su poder negaban propaganda política y tuvieron que solicitarla a otras colectividades.

Por su parte la Opción rechazo pago bien a sus panfleteros, vino una o dos veces a banderazos a la Plaza Maipú, una de ellas con la ex ministra de educación Marcela Cubillos y eso serías todo. Lo demás se dejó a los errores no forzados de las denominadas fuerzas progresistas de la nueva política, indolente, prepotente, obcecada, dictadora y pedante.

LOS RESULTADOS EN MAIPU

En Maipú se mantiene la tradición de ganar en primera vuelta presidencial con este plebiscito de salida constituyente, ganando estrechamente con el 51,15% de los votos, siendo la segunda más mala después de la primera vuelta de Frei-Ruiz Tagle que sumó el 50,2 % en su segunda experiencia presidencial y con un alcalde DC que no comulgaba con la posición política de Frei Ruiz-Tagle.

Escrutadas el total de las 988 mesas constituidas, correspondiente al 100,00% del padrón electoral, indican que concurrieron en Maipú a sufragar un total

de 356.727 electores, cifra récord con más del 90% del padrón electoral, que en el caso de Maipú llegó a los 392.505 electores habilitados para sufragar (90,88%).

LOS RESULTADOS EN MAIPU

Apruebo	178.898	51,15%	
Rechazo	170.877	48,85%	
Válidamente Emitidos	349.775	98,05%	
Votos Nulos	5.318	1,49%	
Votos en Blanco	1.634	0,46%	
Total Votación	356.727	100,00%	

El desastre a nivel nacional era previsible, pero no que perdería en La Pintana, Recoleta, otras comunas con alcalde del Frente Amplio como Cerrillos, Estación Central, etc.

Para las explicaciones… las darán quienes deban hacerlas porque corresponde y no pensar en cambiar de bando para estar bien.

Los senadores felices ya que no se acaba su cargo, los empresarios felices porque

este lunes abren as bolsas con números positivos, algunos trabajadores porque podrán heredar sus finanzas que les administra las AFP, etc, etc. Pero el mundo continúa girando y estos son los resultados provisorios entregados por el SERVEL a nivel nacional.

Resultados de 38.754 mesas escrutadas de un total de 38.757, correspondiente al 99,99% de los votos válidamente emitidos, el resultado a nivel nacional es el siguiente.

Votación	Votos	Porcentaje
Apruebo	4.860.093	38,14%
Rechazo	7.882.958	61,86%
Válidamente Emitidos	12.743.051	97,86%
Votos Nulos	200.722	1,54%
Votos en Blanco	77.290	0,59%
Total Votación	13.021.063	100,00%

EN 8 MESAS ESCRUTADAS GANA EL RECHAZO POR 50,27%

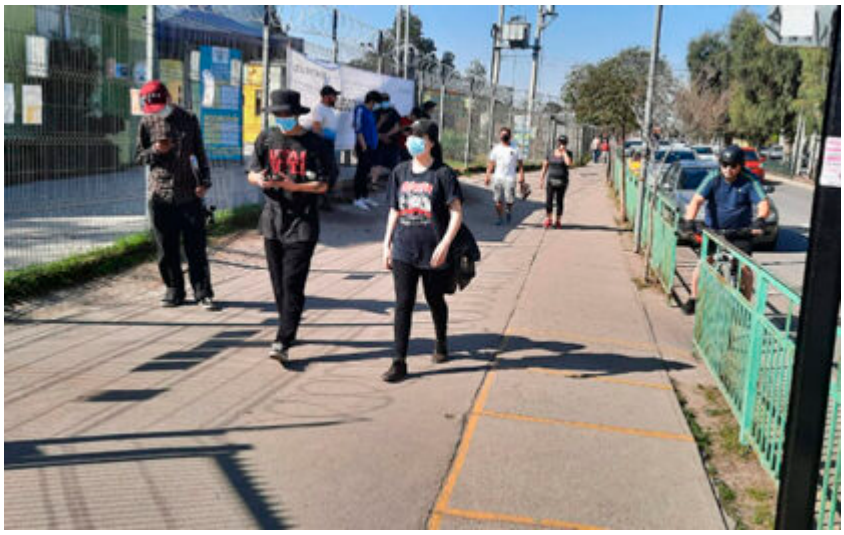

Se impone el rechazo en el sector sur poniente.

ESCRUTADAS 8 MESAS DEL COMPLEJO EDUCACIONAL Y VICENTE REYES

MESAS	PLEBISCITO DE SALIDA	
	APRUEBO	RECHAZO
118	165	172
119	162	153
121	162	165
115	154	171
114	171	151
305	162	166
302	168	181
304	169	168
295	175	180
297	169	168
6 MESAS	1657	1675
	apruebo	rechazo
	49,73%	50,27%

SE ESPERA RECORD DE VOTACION EN MAIPU, SOBRE 90%

Mi niña sufragando

Se presume que Votarán 320 mil personas en Maipú y el 90% del padrón en todo Chile.

Todo indica que será la votación más alta de la historia cívica chilena, cercana a los 14 millones de personas, casi doblando la votación anterior en el país. En Maipú, un recorrido por colegios e informaciones de móviles, indican que votaran alrededor de 320 mil personas.

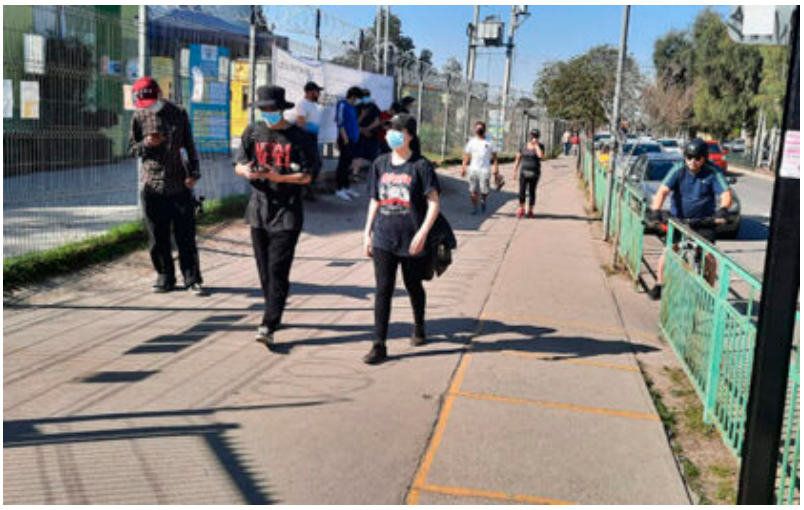

Colegio Austral. La gente flueye y se calcula a las 15:30 horas que había sufraghado el 80%

Cerca de las 15:30 horas, el promedio de votación es de 310 votos por urna de un total de 400 en el registro. La votación es fluida, con gran participación de jóvenes y adultos mayores. En mi mesa a las 16:29 solo faltaban 2 personas; ahora falta una para completar las 400 del padrón.

En San Luis calculan que han votado el 80% a las 16:30, a 90 minutos del cierre y sigue llegando gente.

Votación Plebiscito Constitucional 2022

Todo lo que debes saber para el Plebiscito. Recuerda que este domingo 4 de septiembre la votación en el Plebiscito Constitucional es obligatoria para quienes registran su domicilio electoral dentro del territorio nacional.

¿Qué se vota?: Los y las votantes deben elegir si aprueban o rechazan el texto de nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional.

¿Quiénes deben votar?: Deben votar todos los ciudadanos chilenos, desde los 18 años de edad y que no han sido condenados a pena aflictiva. Para los ciudadanos chilenos con domicilio electoral en el extranjero el voto es voluntario.

Lugar de votación:

Las personas pueden saber cuál es el local de votación y la mesa receptora de sufragios que les corresponde ingresando a consulta.servel.cl. Se recomienda llevar anotados estos datos el día del Plebiscito.

Horario de votación:

Todas las Mesas Receptoras de Sufragios funcionarán el domingo 4 de septiembre desde las 08:00 a las 18:00 horas, siempre que no haya electores esperando para sufragar.

Qué hay que llevar:

Todos los electores deben usar mascarilla (correctamente) y deben llevar su cédula de identidad o pasaporte. Ambos documentos pueden estar vencidos desde el 1 de octubre de 2019. También se aconseja llevar su propio lápiz pasta azul, en el marco del protocolo sanitario que se aplica por la pandemia del Covid-19.

Revise el facsímil de la cédula de votación del Plebiscito Constitucional, haciendo clic aquí

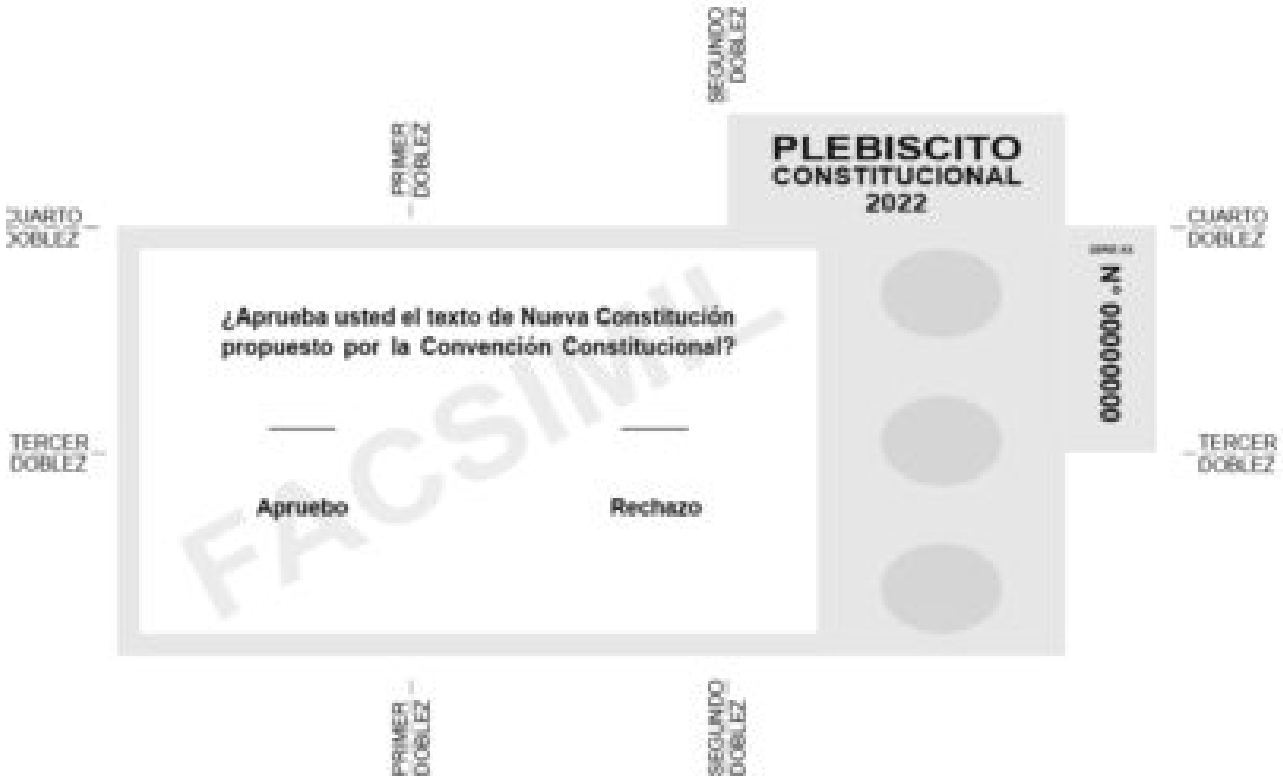

Protocolo sanitario:

Se aplicará el mismo protocolo sanitario de procesos eleccionarios anteriores, siendo muy relevantes las medidas de autocuidado por parte la ciudadanía, como el correcto uso de la mascarilla, el uso de alcohol gel, y el distanciamiento de al menos 1 metro con otras personas.

Al inicio de la jornada de votación se dispondrá de kits sanitarios para ser entregados a los vocales de mesas receptoras de sufragios, los que deberán contar con insumos suficientes para el desarrollo de toda la jornada de votación.

En cada local de votación se dispondrá, además, de kits sanitarios para los electores en caso de alguna contingencia.

Es muy relevante destacar que para votar el día del Plebiscito NO es un requisito tener pase de movilidad, por lo tanto, a ningún elector se le solicitará este documento.

Transporte:

Toda la información sobre servicios de transporte gratuitos el día del plebiscito y horarios de funcionamiento, se encuentra acá

¿Qué pasa si no voy a votar?

La legislación electoral no establece un periodo de excusas antes del Plebiscito. El Servicio Electoral está obligado por ley a denunciar ante los Juzgados de Policía Local a todos quienes no concurran a sufragar. Los Juzgados de Policía Local podrán citarlos, aplicando multas a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales (UTM), esto es entre 30 mil y 180 mil pesos aproximadamente.

Cuando sean citados por el Juez de Policía Local, podrán acompañar antecedentes o comprobantes que acrediten la causa por la que no pudieron sufragar, entre ellos certificados médicos, pasajes, pasaporte, constancias.

Causales de excusas:

- Enfermedad
- Ausencia del país.
- Encontrarse el día del Plebiscito en un lugar situado a más de doscientos kilómetros de aquél en que se encontrare registrado su domicilio electoral. Únicamente en este caso se puede realizar una constancia ante Carabineros solo el mismo día del Plebiscito.
- Otro impedimento grave, debidamente comprobado ante el juez competente.

Las personas que durante la realización del Plebiscito Constitucional desempeñen funciones que encomienda el decreto con fuerza de ley Nº 2, del año 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se eximirán de la sanción establecida en el presente artículo remitiendo al juez competente un certificado

que acredite esta circunstancia.

El juez de Policía Local conocerá las excusas avaladas por la documentación necesaria y decidirá si multar o no al elector.

ATENCION: REVISAR CAMBIOS DE LOCALES

Desde hoy es posible conocer las nuevas mesas y locales de votación para el Plebiscito Constitucional a efectuarse el 4 de septiembre

El Servicio Electoral dio a conocer este sábado la información para que los electores y electoras sepan dónde deben ir a votar en el Plebiscito Constitucional. Todas las mesas serán nuevas y los locales de votación pueden haber cambiado debido a la implementación de la Ley N°21.385, que modificó la forma de asignar los electores a los locales de votación para permitir acercarlos a su domicilio electoral. Los datos pueden ser conocidos en consulta.servel.cl y al 600 6000 166.

Según lo informado por el Presidente del Consejo Directivo del Servel, Andrés Tagle, para el Plebiscito Constitucional **la asignación a los locales se hizo en base al domicilio electoral registrado en el Servel por el elector** y que, por ejemplo, en la Región Metropolitana, la distancia promedio de

los electores georreferenciados a los locales disminuyó en un 50%. “No tenemos la capacidad de conocer otros domicilios que los electores no nos hayan informado. Es importante señalar también que cerca de un millón de electores cambiaron su domicilio entre el 1 de enero al 1 de mayo de este año respondiendo a la campaña del Servicio Electoral”, manifestó.

El Consejo Directivo del Servel hizo un **llamado a todas y todos los electores a conocer su mesa y local de votación** en **consulta.servel.cl** o llamando gratuitamente al **600 6000 166** y anotarlos, para no tener que volver a consultar posteriormente. Los datos también pueden conocerse al acceder a la **última versión** de la **aplicación móvil Servel**, disponible en las tiendas de aplicaciones móviles Google Play Store y App Store. Esta herramienta no solo permitirá realizar la consulta de datos, sino que también tenerlos permanentemente en sus teléfonos móviles, acceder a toda la información relacionada con el Plebiscito y conocer cómo llegar a sus locales.

Además, durante los próximos días, a los más de dos millones de electores que al solicitar su cambio de domicilio ingresaron su correo electrónico, se les notificará a través de esa vía sus nuevas mesas y los locales asignados.

Dentro de la información dada a conocer por el Servel, a nivel nacional se georreferenciaron los **domicilios electorales del 68% de los electores**. Sin embargo, en las comunas consideradas urbanas según el INE, la tasa de georreferenciación alcanzó el 75,3% y en las comunas rurales el 41,3%. “Esto tiene que ver con la calidad en que fue registrado el domicilio por el elector. En los sectores rurales los domicilios suelen ser menos precisos o detallados, haciendo referencias a caminos sin número y por tanto no posibles de georreferenciar. En los sectores urbanos se georreferenciaron todos los domicilios que tenían una dirección que lo hacía posible”, explicó el Presidente de Consejo Directivo del Servel.

Los **electores no georreferenciados fueron asignados**

preferentemente al mismo local en que votaron en la elección de noviembre y diciembre del año pasado. En algunos casos se hicieron cambios, dependiendo de la capacidad del local para recibir más electores y su disponibilidad para el próximo plebiscito.

Los **electores georreferenciados fueron asignados a un local cercano a su domicilio electoral**. En la mayoría de los casos ese local es el más cercano a su domicilio electoral.

Andrés Tagle explicó que "pueden existir casos donde el local asignado, siendo cercano, no sea el más cercano de todos. Esto se debe a la ubicación de los locales, a la necesidad del asignarles los electores de un área o territorio geográfico adyacente de acuerdo con su capacidad, dándose el caso que electores que están en la frontera de un territorio, no queden en el local más cercano".

La revisión de mesas y locales es un deber de todo el electorado, ya que en esta oportunidad el voto es obligatorio. Además, las mesas tendrán una nueva nomenclatura, también incorporada en la modificación legislativa: ahora van desde el N°1 en adelante, en cada circunscripción electoral, sin las letras V o M. Por su parte, los electores han sido asignados a las mesas de su local en forma alfabética. Debido a esto, "**es seguro para todos los electores que su mesa tiene un nuevo número** y es muy probable que esté en un nuevo local", según señaló Tagle.

"Creemos que se ha logrado un **importante avance** en cuanto al objetivo de asignar a la mayoría de los electores a locales de votación más cercanos a su domicilio. El Servicio Electoral ha hecho un gran esfuerzo y esperamos, en las próximas elecciones, continuar mejorando tanto en ubicación de los locales como en la cantidad de electores georreferenciados", puntualizó el Presidente de Servel.

Las personas que deseen revisar su domicilio electoral

registrado, podrán hacerlo con Clave Única en https://miconsulta.servel.cl/

- **¿Por qué se cambió a forma de asignar mesas y locales?**

Este cambio se debe a que el 21 de octubre de 2021 se aprobó la Ley N°21.385 que modificó la forma de asignar los electores a los locales de votación para permitir acercarlos a su domicilio electoral. El 29 de abril de 2022 se estableció la reforma constitucional que hizo aplicable la georreferenciación para el plebiscito constitucional de septiembre próximo.

- **¿Cómo se asignaban las mesas y locales hasta el año pasado?**

Antes de la mencionada ley y desde el año 2012, se asignaba a los nuevos electores según los números de RUN a una mesa receptora de sufragios con cupos disponibles en la circunscripción electoral (división de la comuna). Posteriormente se asignaba la mesa completa con todos sus electores a un local de votación de la circunscripción correspondiente. De esta forma un elector podía ser asignado a votar en un local que no tuviera ninguna relación con su domicilio dentro de la circunscripción electoral. La nueva ley vino a mejorar esta situación.